



com

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 666-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-0-1867-11-2019, de fecha 20 de noviembre del presente año, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, departamento de Chiquimula y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **LUIS ERNESTO GARCÍA RIVAS**, determinándose que cumple con los requisitos para el puesto en referencia, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar al señor García Rivas, en el puesto referido;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión al señor **LUIS ERNESTO GARCÍA RIVAS** en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Camotán, departamento de Chiquimula, plaza número 913, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 7,270.00), con cargo al renglón 011 y partida presupuestaria número 2019-11150023-11-05-101-11-011-913 del presupuesto de funcionamiento vigente;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

